



CONSEJO VIRTUAL DE ESCUELA DE ARTES
ACTA No. 05 DE 2021

Fecha: febrero 8 de 2021

Hora: 8:00 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
LILIANA PATRICIA AMAYA COTE	Profesora cátedra
JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO	Representante de los estudiantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

- 2.1. HECTOR HARVEY HERNANDEZ ESTUPIÑAN:** código 2130666, solicitud de ampliación del periodo de permanencia. Se adjunta solicitud No. 35305 realizada a través del sistema académico.

CONCEPTO: PENDIENTE.

Observaciones: El anterior concepto se emite en relación al Acuerdo No. 015 del 2017 del Consejo Superior, que en su Artículo No. 2 menciona “delegar a los Consejos Facultad para ampliar por única vez y hasta por dos periodos académicos previo concepto del Consejo de Escuela, el periodo de permanencia en un programa académico a aquellos estudiantes de pregrado o posgrado que, al ingresar en el último año de su permanencia, demuestren que se encuentran en el último nivel de su programa y que con la ampliación que les otorgue el Consejo Facultad lograrán graduarse del programa que cursa. Para el estudio de la solicitud, el estudiante deberá demostrar las razones que produjeron la demora en la terminación del programa académico en los términos establecidos para tal fin y anexar un cronograma con el visto bueno del director de trabajo de grado o del Coordinador del programa, donde indique las actividades que realizará durante el periodo solicitado como ampliación”.

En ese sentido y relación al artículo ya mencionado, este Consejo solicita al estudiante remitir cronograma del plan de trabajo de las asignaturas proyecto de grado I y II con visto bueno de su director o tutor. Se recuerda que según el protocolo de solicitudes al Consejo de Escuela serán tratadas aquellas solicitudes radicadas hasta los días viernes a las 3 p.m.

Nota: Notificar al estudiante.

3. Asuntos de profesores:

- 3.1.** Solicitud de la profesora Patricia Casas Fernández de presentar públicamente los resultados de la comisión de estudios doctorales, conducente a título doctoral.

Concepto: AVALADO.

Observaciones: A la sesión se presentó la profesora Patricia Casas quien expuso ante este Consejo la estrategia para presentar de manera pública los resultados de su proyecto conducentes a su título doctoral, como requisito solicitado por la División de Talento Humano de cara al reconocimiento de dicha titulación en la hoja de vida de la profesora. En ese sentido, la profesora informa que su propuesta actualmente se desarrolla a través de la dirección de un trabajo de grado pregrado del programa de Licenciatura en Música que involucrará a una población de adultos mayores con el apoyo y tutoría de UIS SALUD y que se desarrollará durante 12 semanas.

Asi mismo, este Consejo recomienda a la profesora realizar algunas socializaciones públicas dirigidas en principio, a estudiantes y supervisores de la Práctica Docente de la Licenciatura en Música, con el propósito de generar un mayor impacto.

Nota: Notificar a la profesora Patricia Casas y enviar a la División de Talento Humano.

4. Varios:

- 4.1.** Derecho de petición de Alvaro Javier Pedrozo Arteaga, aspirante al programa de Licenciatura en Música de la Universidad. (adjunto)

El profesor Robinson informa que fue notificado por parte de la oficina Jurídica UIS sobre derecho de petición interpuesto por PEDROZO ARTEAGA ALVARO JAVIER, identificado con tarjeta de identidad No. 1002001143, quien solicita se le realice de manera extemporánea la prueba de conocimientos musicales proyectada inicialmente para el día 2 de febrero y, que, por motivos ajenos a su voluntad, no pudo realizar de manera correcta las etapas propuestas en dicha prueba. La oficina jurídica solicita que se debe realizar la prueba al señor Pedrozo.

En ese sentido, se procedió a organizar la logística para el desarrollo de la prueba conforme a los estipulado por la unidad académica en el Proyecto Educativo del Programa de la siguiente manera:

- 1- Se procedió a revisar el video correspondiente a la etapa de evaluación prueba ejecución instrumental. Dicho video fue enviado por el señor Pedrozo al email escart@uis.edu.co el día 31 de enero a la 1.43 pm.
- 2- Se programó el día viernes 5 de febrero a las 9 am prueba sincrónica a través de la plataforma Zoom donde se evaluaron los aspectos relacionados con la aptitud musical, ejercicios rítmico-melódicos preparados y solfeo. Para esta etapa se convocaron a los profesores Héctor Eduardo Mateus y Luis Miguel Delgado, quienes evaluaron los aspectos ya mencionados

- 3- Se habilitó la plataforma Moodle para que el señor Pedrozo realizara las pruebas relacionadas con test de memoria auditiva e intervalos, prueba psicotécnica y prueba de conocimientos teóricos.
- 4- Se grabó la prueba sincrónica del día viernes 5 de febrero a fin de tener evidencia sobre la realización de la misma.

Observaciones equipo evaluador.

- Se evaluó al aspirante de acuerdo a las rúbricas y criterios de evaluación establecidos por la dirección de escuela.
- Se evidencia poca preparación y ausencia de conocimientos sobre los aspectos mínimos a desarrollar en la prueba.
- En cuanto al video que permite evaluar el desempeño instrumental, si bien se le asignó un puntaje, el jurado calificador coincide que no cumple con los requisitos técnicos mínimos descritos en la página web institucional, donde se informa que dicho video debe tener una duración mínima de 3 minutos y máxima de 5; aclarando que en este caso el video tuvo una duración de 24 segundos.

Puntajes

Prueba instrumental: 18,0

Psicotécnica: 5,0

Percepción auditiva: 9,0

Intervalos: 0,0

Teoría: 2,83

Ejercicios preparados: 2,0

Lectura rítmica: 4,0

Solfeo: 3,0

Aptitud musical: 12,0

Total: 55,83

4.2. Resultados prueba de conocimientos musicales (adjunto)

El Consejo de Escuela revisa y analiza los resultados de la prueba de admisión para el periodo académico 2021-1. En total son 29 estudiantes los que aprobaron la prueba de admisión.

Representante de los estudiantes

El Representante de estudiantes pregunta sobre el Acuerdo No. 30 de 2021 sobre la reanudación de las prácticas en modalidad presencial. El Director de Escuela informa que en cuanto a las Prácticas Docentes, todo depende de las Instituciones Educativas Públicas donde se realiza la asignatura. En cuanto, a las prácticas instrumentales para estudiantes de trabajo de grado, el Edificio Daniel Casas se encuentra en reforma estructural, lo cual resulta difícil el acceso al edificio. El Consejo después de leer el Acuerdo y analizarlo, propone habilitar el salón 110 y auditorio Ágora para los estudiantes de proyecto de grado, el Director de Escuela contactará al Director de Planta Física.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.



Se dio por terminada la reunión virtual a las 10:00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

LILIANA PATRICIA AMAYA COTE
Profesora cátedra

JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO
Representante de los estudiantes